

Desde SITUMA **no aprobamos** esta acta, que comienza en la siguiente página, porque Gerencia no recogió ninguna intervención de la parte sindical.



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En Málaga, siendo las 9:30 horas del día 8 de noviembre de 2021, se reúne la Mesa de Negociación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Salud, tras la convocatoria realizada por la Gerencia el pasado 30 de octubre, a través de correo electrónico.

RELACIÓN DE ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D^a María Jesús Morales Caparrós, Gerente, en calidad de Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de Recursos Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- D^a. Ana Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de PAS, en calidad de Secretaria.

En representación del PAS:

- D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo, en representación de SiAM, asistida por D^a. María Victoria González Rebolledo, como asesora.
- D^a. Esperanza Rojo Fernández, en representación de UGT, asistida por D. Juan Manuel Sánchez Linares, como asesor.
- D. Antonio Francisco Sánchez Pérez, en representación de CCOO, asistido por D. Juan Francisco García Mejías, como asesor (en la sesión de tarde, asiste como asesora en lugar del anteriormente citado D^a Isabel Martín Malpartida).
- D^a Berta Rueda Ballesteros, en representación de SITUMA, asistida por D^a Inmaculada Crespillo Gutiérrez, como asesora.
- D. Antonio Molina Aparicio, en representación de C.S.I.F., asistido por D. Sergio Cañete Hidalgo, como asesor.

Personas invitadas:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. José Manuel Ruiz Salazar.
- En representación de la Junta de PAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 27 de octubre de 2021.
- 2) Informe de la Gerencia.



- 3) Negociación de la Relación de Puestos de Trabajo y relación de funciones del Área Básica 1 del PORHUMA 2.
- 4) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 27 de octubre de 2021.

Una vez recogidas las observaciones formuladas por SIAM, SITUMA, CCOO y CSIF, se aprueba el acta. CSIF plantea su oposición al texto por no recoger todas sus observaciones, en tanto que SITUMA se suma a esa oposición al entender que deberían haberse recogido las observaciones de CSIF. La Gerencia aclara que el acta, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Mesa, recoge los asuntos tratados y los acuerdos o, en su caso, desacuerdos sobre esos temas tratados, sin que deban recogerse cada una de las intervenciones de los miembros de la Mesa.

2) Informe de Gerencia.

El 28 de octubre se alcanzó Acuerdo unánime en la Comisión de Seguimiento del PORHUMA sobre convocatorias de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario a realizar en el último trimestre de 2021. Se han recabado ya los perfiles de las personas responsables de los servicios, y está ya prevista la realización del sorteo de los tribunales, por lo que se procederá a la convocatoria en breve.

El 28 de octubre se ha realizado convocatoria, previo acuerdo con el Comité de Empresa, para la configuración de bolsa de trabajo de Técnico Especialista de Laboratorio del SCAI, área de análisis químico y caracterización de materiales, Unidad de análisis isotópico.

La Gerente expone los motivos que han dado lugar al comunicado del Rector, de fecha 4 de noviembre, relativo al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2022.

Informa que la participación de la UMA en el presupuesto global del sistema universitario de Andalucía, según los indicadores obtenidos del nuevo Modelo de Financiación, es aproximadamente del 16%, siendo la financiación recibida del 13,7%. Ello supone un decremento de los ingresos, en la financiación operativa de la Universidad, en 30 millones de euros. A la luz de las liquidaciones presupuestarias de los últimos ejercicios, la cantidad asignada a la financiación operativa a la Universidad de Málaga, en el Proyecto de Presupuesto 2022, hace inviable recuperar la suficiencia financiera de nuestra Universidad, condición que recoge tanto la LAU como las bases del nuevo Modelo de Financiación. En dicho modelo se determina que la financiación operativa debiera cubrir los costes salariales, los de funcionamiento y los de mantenimiento de bienes y servicios, para garantizar un servicio público con calidad y excelencia.



En la UMA, la suma de los importes de los capítulos I y II para el año 2020 superó los 232 millones de euros, siendo la financiación operativa asignada para el año 2022 tan solo de 168 millones de euros, por lo que se obvia la tendencia creciente de gastos, entre otros, en crecimiento vegetativo del personal, en bienes corrientes y servicios, en inversiones, en reposición o en mantenimiento de edificios.

Así mismo, si tomamos como referencia las últimas cuentas auditadas de la UMA, las correspondientes al ejercicio 2020, los gastos de personal ascendieron a 183 millones de euros, siendo la previsión de liquidación para el 2021 de 190,4 millones de euros. Ello provoca que queden sin cobertura financiera la totalidad de los referidos gastos, además de un incremento del déficit presupuestario, aun mayor que en anteriores ejercicios. Estos gastos no podrán ser cubiertos con el Remanente no Afectado del que dispone la UMA, ya que dicho remanente ha quedado prácticamente eliminado debido a los recortes sufridos en los anteriores ejercicios y la obligación, por parte de la Junta, de hacer uso del mismo.

De confirmarse lo previsto en el Proyecto de Ley, será necesario paralizar las inversiones en marcha, y probablemente proceder a la aplicación de un plan de ajuste y reequilibrio del gasto, el cual nos exigirá la Consejería de Hacienda, provocando previsiblemente recortes en los Capítulos I y II.

En la misma línea, y respecto al incremento de la cota de personal autorizada, propuesta en el Proyecto de Presupuestos del año 2022 respecto al año 2021, se informa que el mismo es del 1,098%; es decir: ni siquiera cubre el 2% de incremento salarial previsto en la Ley estatal de presupuestos.

La Gerente expone que la financiación planteada en los presupuestos de la Junta de Andalucía para la UMA es, junto con las universidades de Sevilla y Granada, la que recibe la menor financiación en el conjunto de Universidades Públicas Andaluzas.

Por último, la Gerente informa que se va a presentar una enmienda, por parte de las UUAA, con una petición expresa de incremento de 138 millones de euros para que la financiación operativa cubra al menos el coste del Capítulo I de las Universidades Andaluzas. En el sentido apuntado, el Rector y el equipo de gobierno de la Universidad, junto con el resto de rectoras y rectores de las UUAA, realizarán todas las actuaciones necesarias para tratar de revertir estas previsiones.

3) Negociación de la Relación de Puestos de Trabajo y relación de funciones del Área Básica 1 del PORHUMA 2.

El coste estimado del **Área 1** en la propuesta de Gerencia es de **33.917.178,19 €**, con la siguiente distribución:



1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	33.917.178,19 €
1.1. ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL	1.421.770,94 €
1.2. ÁREA ACADÉMICA	2.712.037,56 €
1.3. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	1.961.345,11 €
1.4. ÁREA ECONÓMICA	4.859.156,29 €
1.5. ÁREA DE INVESTIGACIÓN	9.688.853,23 €
1.6. ÁREA DE INNOVACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y PROGRAMAS	1.777.548,72 €
1.7. ÁREA DE CENTROS	6.140.263,85 €
1.8. ÁREA DE DEPARTAMENTOS	2.997.791,62 €
1.9. ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES	1.643.116,09 €
1.10. ÁREA DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS, CONTROL INTERNO Y CIBERSEGURIDAD	715.294,78 €

Se han producido algunos ajustes en la determinación de las áreas básicas y de gestión respecto de la estructura del anterior PORHUMA, motivados tanto por la renovada estructuración del gobierno de la Universidad como por la experiencia adquirida en el desarrollo del PORHUMA.

Dentro del Área Básica de Administración General, el Área de Gestión de Secretaría General agrupa a los servicios y unidades administrativas dependientes del citado órgano de gobierno, incluyendo el Archivo Universitario (proveniente del Área 4) y el Servicio Jurídico (del Área 2), así como la Sección de Títulos, pasando el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y la Sección de Alumnos a formar parte del Área de Centros.

En el Área Académica se incorpora la unidad administrativa del Centro Internacional de Español, en tanto que se consolida la asunción de la gestión administrativa de los Másteres oficiales por parte del Servicio de Ordenación Académica.

Se produce en esta área, asimismo, una potenciación del Servicio de la Escuela de Doctorado, en aplicación del mandato contenido en los artículos 67 y siguientes de los Estatutos de la Universidad, al que se le atribuyen, de modo centralizado, todas las competencias administrativas en relación con los estudios de tercer ciclo universitario.



Por lo que respecta al Área Económica, se desvinculan de la misma, siguiendo el criterio y las recomendaciones establecidas por los sucesivos informes de auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía, la unidad de Inspección de Servicios y el Servicio de Intervención, que pasa a denominarse de Intervención, Control Interno y Auditoría, constituyendo conjuntamente una nueva Área de Gestión, dentro del Área Básica de Administración General, de Inspección de Servicios y Control Interno, a las que se añade la Unidad de Ciberseguridad, que se desvincula del área TIC para su mayor autonomía de gestión, en aplicación de las normas jurídicas derivadas de directivas comunitarias.

En el Área de Investigación se crea, también en consonancia con la estructura de los órganos de gobierno de la Universidad, la unidad de apoyo administrativo de infraestructura científica, bajo la supervisión de la Coordinación de los Servicios de Investigación, que agrupa al personal que da soporte económico y administrativo a los distintos Centros e Institutos de Investigación.

Se incorpora a esta área de Investigación, desde el Área Básica 4, el Servicio de Publicaciones y Divulgación, en tanto que se potencia la infraestructura de personal de los Laboratorios de Centros y Departamentos.

El Plan hace un esfuerzo, además, por dotar a los Institutos Universitarios reconocidos y acreditados de personal de apoyo a las tareas investigadoras, con el fin de afianzar la apuesta del equipo de dirección de la Universidad por apoyar las estructuras que dan soporte a la investigación.

Se dotan también en esta área de investigación los puestos de trabajo necesarios para el desarrollo de las Unidades Docentes Asistenciales de Logopedia y Terapia Ocupacional, en las Facultades de Psicología y Logopedia y Ciencias de la Salud, respectivamente, así como puestos de trabajo de apoyo a la docencia y la investigación en la Facultad de Turismo.

El Área de Gestión 1.6 pasa a denominarse Área de Innovación, Internacionalización y Programas, incluyendo como novedad la creación de la Oficina de Programas de Proyección a Empresa y Territorio, a la que se atribuyen las funciones detalladas en el Anexo II del PORHUMA.

Se procede a la separación de las Áreas de Centros y Departamentos; en ésta última, bajo la coordinación general de la Vicegerencia de Coordinación y Planificación de Áreas, y de acuerdo con las directrices de los Servicios de Gerencia en lo que se refiere al contenido económico-financiero de sus funciones, se da un nuevo impulso a la gestión departamental, con la creación de seis equipos considerados como unidades de gestión departamental, agrupando a los Departamentos de la Universidad bajo un criterio de ubicación geográfica, más funcional, y procediendo a una potenciación de sus competencias en materia de gestión económica, lo que sin duda dotará de mayores cotas de versatilidad y dinamismo la gestión departamental.



El Área de Asuntos Sociales pasa a formar parte del Área Básica de Administración General en consonancia con la naturaleza de las funciones que realiza.

La Gerencia da la palabra a las secciones sindicales con el fin de que expongan las propuestas y sugerencias que han presentado todas ellas, a excepción de CCOO, a quien, no obstante, se da también la palabra para que exponga su parecer.

Se procede a la negociación de la propuesta de RPT y funciones en cada una de las áreas de gestión del Área Básica 1, a cuyo efecto la Gerencia, con carácter previo, aporta el dato del coste estimado de las propuestas de cada una de las secciones sindicales.

En el conjunto de las propuestas, el coste estimado de las mismas, por parte de cada una de las secciones sindicales, es el siguiente:

- CSIF: 1.030.320,80 €.
- SIAM: 1.165.955,84 €.
- SITUMA: 3.537.159,88 €.
- UGT: 1.142.741,28 €.

La cuantificación de la propuesta de SITUMA, considerando el coste adicional de pasar los niveles 18 al 20 y los niveles 20 al 22 es de 2.092.826,74 €, por lo que el coste total de las propuestas de SITUMA es de 5.629.986,62 €.

Con estos datos económicos, y teniendo en cuenta el coste calculado de la RPT contenida en el borrador de PORHUMA 2 y las previsiones de la cota de personal, la Gerencia adelanta que será muy difícil la incorporación de nuevas plazas sobre su propuesta.

En el Área de Secretaría General, la Gerencia acepta la creación de una Unidad Técnica de Gestión en el Servicio de Procedimientos Electrónicos y Registro, que amortizaría un puesto administrativo, suprimiendo la jornada partida establecida para dos puestos de trabajo, en razón de la muy sensible reducción de la actividad en horario de tarde del registro presencial, una vez establecido el electrónico. Asimismo, se compromete a revisar la Unidad de Archivo, con la posible incorporación de un puesto de Unidad Técnica de Biblioteca; en las normas sobre provisión de puestos de trabajo, se compromete a introducir alguna variante para no penalizar en los concursos al personal de las Escalas propias de Bibliotecas que presta sus servicios en la Sección de Archivo. En el Servicio Jurídico, se acepta añadir una Unidad Técnica de Gestión, con la amortización de un puesto administrativo.

En el Área Académica, la Gerencia acepta, a propuesta de SITUMA, modificar la relación de funciones del Servicio de Acceso, para incluir las relativas a la movilidad



SICUE. En cuanto al Servicio de Titulaciones propias/Formación permanente, aclara que pasará a denominarse de Enseñanzas Propias.

En el Área de Recursos Humanos, la Gerencia no acepta las propuestas sindicales, al no entenderlas suficientemente justificadas; en particular, las relativas al crecimiento del Servicio de Habilitación y Seguridad Social.

En el Área Económica, la Gerencia ratifica el mantenimiento de la plaza de personal eventual, justificada en la concepción legal de esa figura, consistente en el nombramiento de personas de confianza y asesoramiento especial por el Rector. La Gerencia acepta incluir el complemento de dirección en la plaza de Director del Servicio Sanitario de PRL, así como cambiar la adscripción de un puesto administrativo del Servicio de Gestión Económica General al de Contabilidad. Igualmente se acepta incorporar en el Servicio de Contratación una Unidad Técnica de Gestión proveniente del extinguido Servicio de Adquisiciones.

Siendo las 14:25 horas, se suspende la sesión para almorzar, reanudándose a las 16:00 horas.

En el Área de Investigación, la Gerencia acepta la posible inclusión de algún puesto de trabajo adicional en el SCAI, tras la reunión que en los próximos días mantendrá con los responsables de ese Servicio. Se acepta asimismo el cambio de denominación de la Unidad de Radioisótopos por el de Instalación Radioactiva, por ajustarse más al contenido de sus funciones, e incluir en el texto articulado la exigencia de determinados requisitos para el desempeño de ciertos puestos de trabajo relacionados con esa unidad. Se acepta también el cambio del régimen horario de disponibilidad horaria por el de mañana/tarde de los puestos de Grupo I del SCAI en los que aparecía aquella. Y, por último, se incluye una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio en el Centro de Bioinnovación y Supercomputación, en la Unidad de Bioinformática.

En el Área de Innovación, Internacionalización y Programas, la Gerencia explica a solicitud de las secciones sindicales las razones de la creación de la Oficina de Programas, explicitadas en las funciones atribuidas a esa unidad administrativa, y entiende que no se justifica suficientemente ninguna modificación en el Borrador presentado.

El Área de Centros entiende la Gerencia que debe permanecer del mismo modo, aclarando a petición de UGT la razón de mantener la transitoriedad de la Jefatura de Sección en la Facultad de Turismo.

En el Área de Departamentos, la Gerencia se ratifica en la estructura propuesta, que garantiza una mayor dosis de profesionalidad al crear puestos de mando intermedio, las Unidades Técnicas de Gestión, que garantizan la dependencia orgánica y funcional del PAS de los Departamentos de puestos de PAS, y no de Directores de Departamento.



No obstante, la Gerencia se manifiesta dispuesta a considerar una vez más la opción de fusionar las áreas de Centros y Departamentos, diferenciando en todo caso, como servicios separados, unos y otros.

En el Área de Asuntos Sociales, la Gerencia se ratifica en el mantenimiento de la RPT propuesta, al no considerar suficientemente justificadas las propuestas presentadas. Indica que en algún borrador anterior había contemplado la posibilidad de fusionar la Sección de Igualdad y el Servicio de Acción Social, mediante la creación de un Servicio de Igualdad y Acción Social, que dotaría de una mayor flexibilidad y operatividad los efectivos disponibles, si bien finalmente desde el Consejo de Dirección se apreció la conveniencia de mantener la estructura presentada.

En el Área de Inspección de Servicios, Control Interno y Ciberseguridad, la Gerencia entiende que debe mantenerse la estructura y composición presentada, mostrándose dispuesta a reconsiderar la posibilidad de que el responsable de Seguridad/CISO pueda ser dotado como Jefatura de Servicio, con un nivel 27 de complemento de destino y el concurso específico como forma de provisión. SITUMA manifiesta su disconformidad con que la Unidad de Ciberseguridad no se sitúe en el Área Básica 3 (TIC's).

A propuesta de CCOO, se pide un pronunciamiento de las distintas secciones sindicales sobre el resultado de las aceptaciones de la Gerencia. CCOO y UGT se manifiestan en contra; SITUMA se manifiesta, asimismo, en contra, indicando que quiere insistir en el nivel 20 al personal de los Departamentos; SIAM y CSIF manifiestan su abstención.

A propuesta de CCOO, la Gerencia confirma que, una vez que se han negociado todas las Áreas de la RPT, de acuerdo con el cronograma previsto el pasado mes de julio, y a expensas de la reunión prevista para el día 10 de noviembre con el fin de revisar el Área Básica 3, solo resta dar una segunda revisión al texto articulado, de modo que, una vez realizada la misma, se someterá el texto resultante al pronunciamiento global de cada una de las partes integrantes de la Mesa sobre el PORHUMA 2.

4) Ruegos y preguntas.

El Presidente de la Junta de PAS pregunta qué va a suceder con los planes de teletrabajo a partir del mes de enero, cuando en diciembre concluyan los actuales. La Gerencia responde que ahora la prioridad es la negociación del PORHUMA 2, y no contempla a corto plazo la continuidad de esos planes, recordando que la UMA es ya la única Universidad andaluza que mantiene personal en teletrabajo. En el sentido indicado, expone que, a la finalización de los planes, se requerirá de las personas responsables la entrega de los informes finales, que habrán de ser objeto de valoración para futuras decisiones sobre el asunto.

El Presidente de la Junta de PAS pregunta por la razón de la continuación de las reservas para acceder a las Bibliotecas. La Gerencia responde que la responsabilidad



de las Bibliotecas es del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, que en principio ha resuelto que se vayan suprimiendo esas citas previas en la Biblioteca General, en tanto que en las de Centros probablemente se mantengan para garantizar la preferencia de su uso por parte de los estudiantes de la Universidad.

El Presidente del Comité de Empresa pregunta por la posibilidad de establecer una bolsa de trabajo para Técnico Especialista de Laboratorio de Cultivos Celulares, o rescatar una bolsa extinguida para garantizar la continuidad de una trabajadora interina. La Gerencia responde que no puede rescatarse una Bolsa extinguida, y que ninguna de las plazas del SCAI es de Cultivos Celulares, indicando, no obstante, que como es habitual se procurará en todo caso la continuidad de todos los trabajadores.

Sin más asuntos que tratar, a las 18:59 horas se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

MORALES
CAPARROS MARIA
JESUS - 24900419K

Firmado digitalmente por
MORALES CAPARROS
MARIA JESUS - 24900419K
Fecha: 2021.11.29 10:24:14
+01'00'

La Secretaria

SANCHEZ FERNANDEZ Firmado digitalmente por
ANA - 33361819C SANCHEZ FERNANDEZ ANA -
33361819C Fecha: 2021.11.26 16:07:45 +01'00'